

11510

*Diego Cevallos Salgado*  
*13/08/2018*



Oficio N° AZQ-DGT-UTV-2018  
DM Quito,  
Ticket GDOC N° 2016-107929

2706

08 AGO 2018

Abogado  
Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

**Asunto:** Trazado vial Avenida Turubamba desde la calle Antonio Villanueva hasta la calle Susana Letor

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-2017-2104 de fecha 10-Jul-2018 en el cual se menciona se amplie el oficio No.AZQ-DGT-UTV-1987, al respecto se pone en conocimiento que se procedió a revisar los lotes de terreno que se encuentran afectados por el Trazado Vial de la Av. Turubamba en el tramo comprendido entre las calles Antonio Villanueva y Susana Letor, los cuales se detallan en el cuadro N°1, es necesario mencionar que los lotes afectados constan en el plano aprobado del Barrio AYMESA mediante Ord.3247 de fecha 08/jul/1997.

No.	PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	515786	3210617014
2	515788	3210617015
3	515791	3210617016
4	515795	3210617017
5	516216	3210618012
6	516219	3210618013
7	516220	3210618014
8	516266	3210619011
9	516267	3210619012
10	516090	3210620010
11	516291	3210620011
12	516292	3210620012
13	516394	3210621018
14	516842	3210621019
15	516636	3210622014
16	516226	3210622015
17	516246	3220607011
18	516247	3220607012
19	548644	3230613008
20	548643	3230613007
21	548612	3230612009
22	548610	3230612008
23	548578	3230611008
24	548579	3230611009



Fecha: 13 AGO 2018 Hora 10:49

Nº. HOJAS - 26h -  
Recibido por: K C

Cuadro N°1. Predios afectados por la Av. Turubamba

ADMINISTRACIÓN ZONAL  
**QUITUMBE**

*[Handwritten signature]*

De la lista de predios indicados en el Cuadro N°1 se procedió a realizar la inspección en sitio determinando que 20 predios no se encuentran ocupando espacio público y se encuentran respetando la sección total de la vía (16.00m); y 4 predios se encuentran ocupando espacio público con el cerramiento los cuales deberán retirarse para cumplir con la sección aprobada.

No.	PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	515786	3210617014
2	516219	3210618013
3	516220	3210618014
4	516266	3210619011
5	516267	3210619012
6	516090	3210620010
7	516291	3210620011
8	516292	3210620012
9	516394	3210621018
10	516842	3210621019
11	516636	3210622014
12	516226	3210622015
13	516246	3220607011
14	516247	3220607012
15	548644	3230613008
16	548643	3230613007
17	548612	3230612009
18	548610	3230612008
19	548578	3230611008
20	548579	3230611009

Cuadro N°2. Predios afectados por la Av. Turubamba que se encuentran respetando el ancho vial de 16.00m

No.	PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	515788	3210617015
2	515791	3210617016
3	515795	3210617017
4	516216	3210618012

Cuadro N°3. Predios afectados por la Av. Turubamba que se encuentran ocupando espacio público



Anexo fotográfico:





Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Alfonso Muñoz Peñaherrera  
**ADMINISTRADOR ZONA QUITUMBE**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

SECRETARÍA DE DESPACHO

QUITO ALCALDÍA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE  
**QUITO**  
ARCHIVO

**Adjunto:**  
Expediente original que consta de veinte y dos hojas (22) incluido 6 planos y un CD.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	A. Abarca	UTV	07/08/2018	
Revisión:	J. Guerrero	UTV	07/08/2018	
Revisión:	F. Valencia	DGT	07/08/2018	

- Ejemplar 1: Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito (Venezuela entre Chile y Espejo-Palacio Municipal)
- Ejemplar 2: AZQ Archivo Central
- Ejemplar 3: AZQ Unidad de Territorio y Vivienda

Ver: Rentería Odu. Trazo Quito a fin  
de q' se aplie el punto inflexo según  
lo requerido en oficio 3077 de 25-10-2017  
en sesión



Fecha: 25 JUN 2018 Hora 10:50

Nº. HOJAS -20h-  
Recibido por: [Signature]

[Handwritten signatures and notes]

Oficio N° AZQ-DGT-UTV-2018  
DM Quito,  
Ticket GDOC N° 2016-107929

1987  
21 JUN 2018

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto:** Trazado vial Avenida Turubamba desde la calle Antonio Villanueva hasta la calle Susana Letor

De mi consideración:

En contestación al Oficio No. SGC-2017-3037 de fecha 25-Oct-2017, se pone en conocimiento que se procedió a revisar los lotes de terreno que se encuentran afectados por el Trazado Vial de la Av. Turubamba en el tramo comprendido entre las calles Antonio Villanueva y Susana Letor los cuales se detallan en el siguiente cuadro, es necesario mencionar que los lotes afectados constan en el plano aprobado del Barrio AYMESA mediante Ord.3247 de fecha 08/jul/1997.

No.	PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1	515786	3210617014
2	515788	3210617015
3	515791	3210617016
4	515795	3210617017
5	516216	3210618012
6	516219	3210618013
7	516220	3210618014
8	516266	3210619011
9	516267	3210619012
10	516090	3210620010
11	516291	3210620011
12	516292	3210620012
13	516394	3210621018
14	516842	3210621019
15	516636	3210622014
16	516226	3210622015
17	516246	3220607011
18	516247	3220607012
19	548644	3230613008
20	548643	3230613007
21	548612	3230612009
22	548610	3230612008
23	548578	3230611008
24	548579	3230611009

ADMINISTRACIÓN ZONAL  
**QUITUMBE**

[Handwritten signature]

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

*Alfonso Muñoz Peñaherrera*  
**Alfonso Muñoz Peñaherrera**  
**ADMINISTRADOR ZONA QUITUMBE**

**Adjunto:**  
Expediente original que consta de dieciocho hojas (18) incluido 6 planos y un CD.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	A. Abarca	UTV	20/06/2018	<i>[Signature]</i>
Revisión:	J. Guerrero	UTV	20/06/2018	<i>[Signature]</i>
Revisión:	F. Valencia	DGT	20/06/2018	<i>[Signature]</i>

Ejemplar 1: Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito  
Ejemplar 2: AZQ Archivo Central  
Ejemplar 3: AZQ Unidad de Territorio y Vivienda

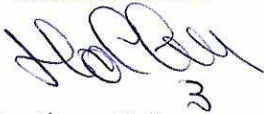
**ACTA DE INSPECCIÓN A LA AV. TURUBAMBA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

El día de hoy viernes 13 de octubre de 2017, siendo las 10h50, en las inmediaciones de la Av. Turubamba y Antonio de Villanueva de la Administración Zonal Quitumbe (-0.297548, -78.538192), nos constituimos las siguientes personas: Concejales Sergio Garnica y Jorge Albán; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Santiago Burbano por Procuraduría Metropolitana; Arqs. Lorena Velástegui y Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco Ponce; Arq. Gigliola Paroli por el Despacho del Concejal Jorge Albán; Arq. Juan Guerrero y Lic. Cecilia Lemus por parte de la Administración Zonal Quitumbe; Arq. Luis Ortega por la Administración Eloy Alfaro (acompañante); Lcda. Alejandra Morales y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

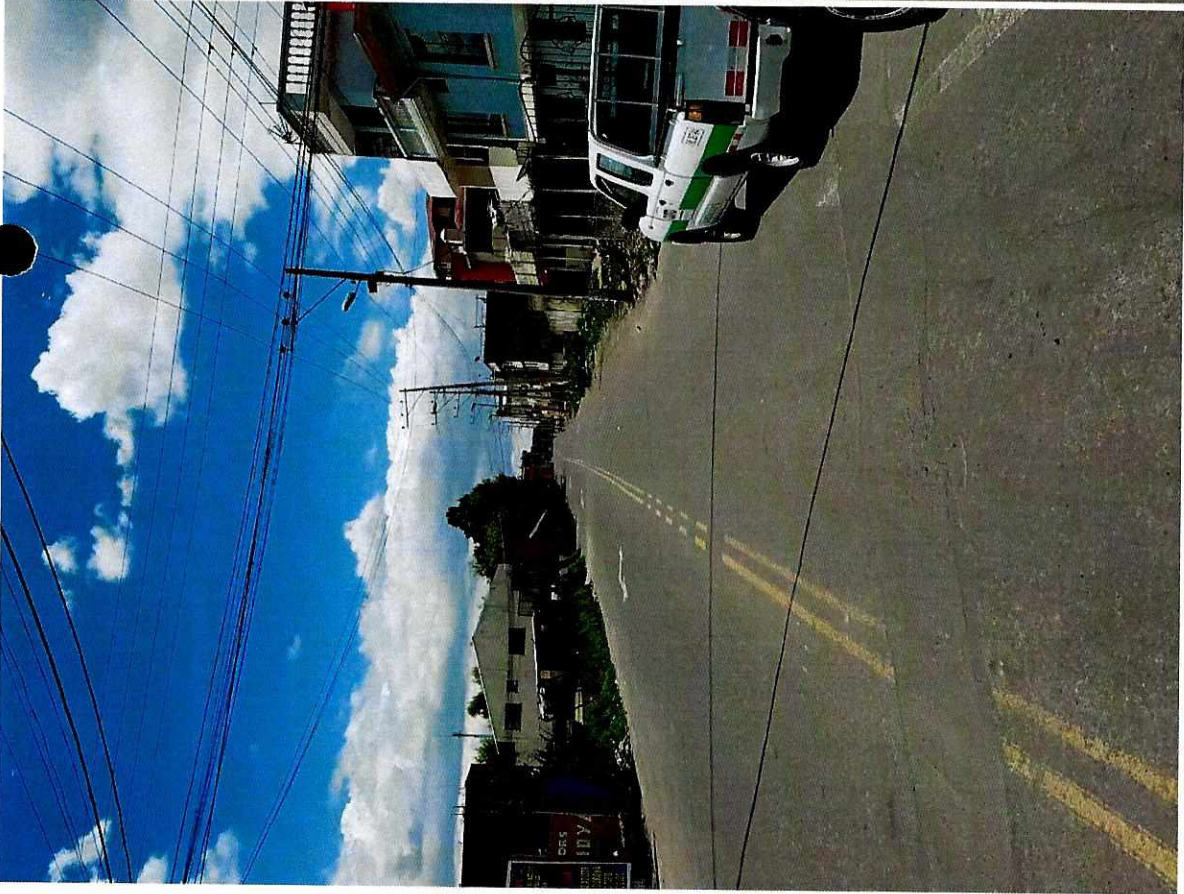
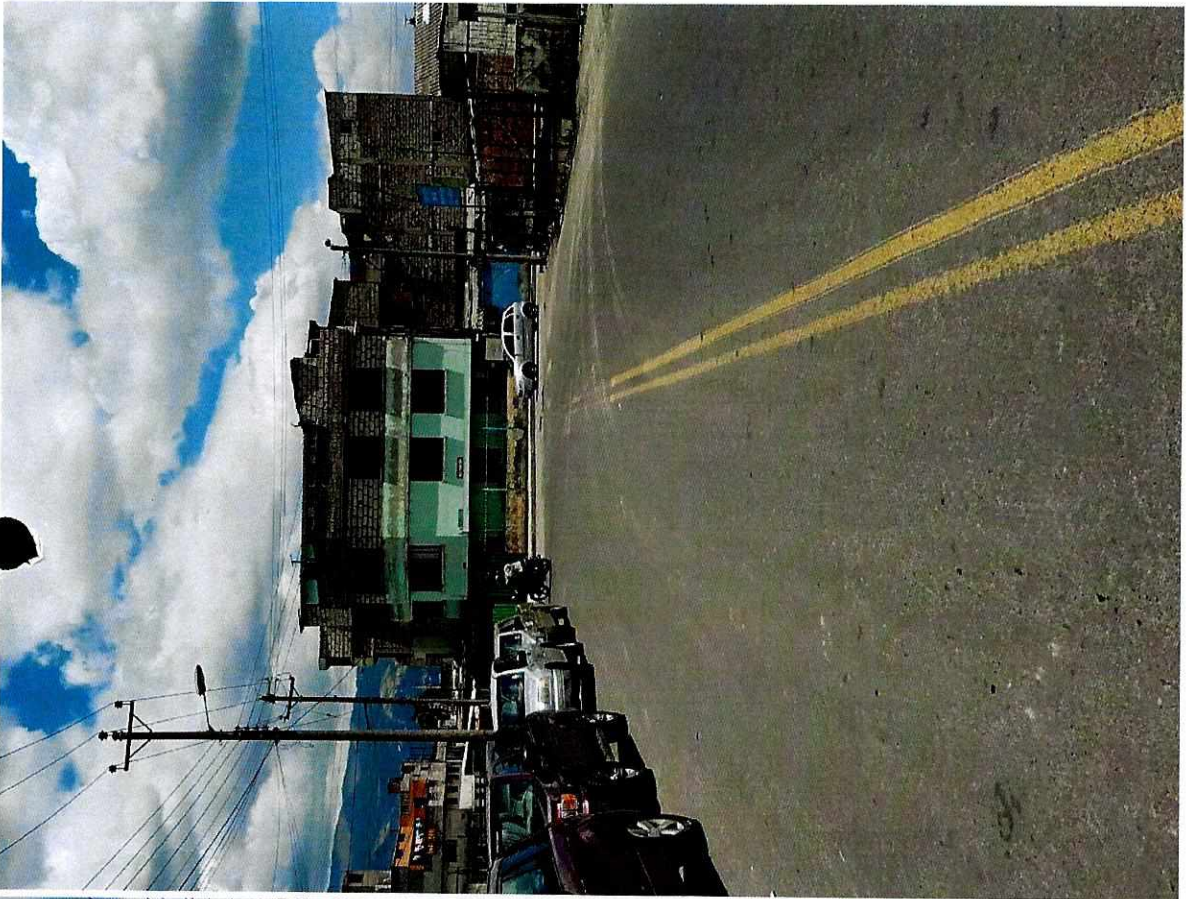
El Concejal Garnica da la bienvenida a los presentes y concede la palabra al representante de la Administración Zonal Quitumbe quien expresa que los moradores de la Av. Turubamba han requerido la regularización del trazado vial por las ocupaciones que existen a lo largo de toda la calle y que para atender este pedido la Administración Zonal ha preparado la propuesta correspondiente.

Por su parte el concejal Sergio Garnica expresa su desacuerdo porque los moradores deben respetar el trazado original y señala que las ocupaciones informales deberían observar las líneas de fábrica correspondientes según expresa la norma y los trazados respectivos, particular que es compartido con el Concejal Jorge Albán.

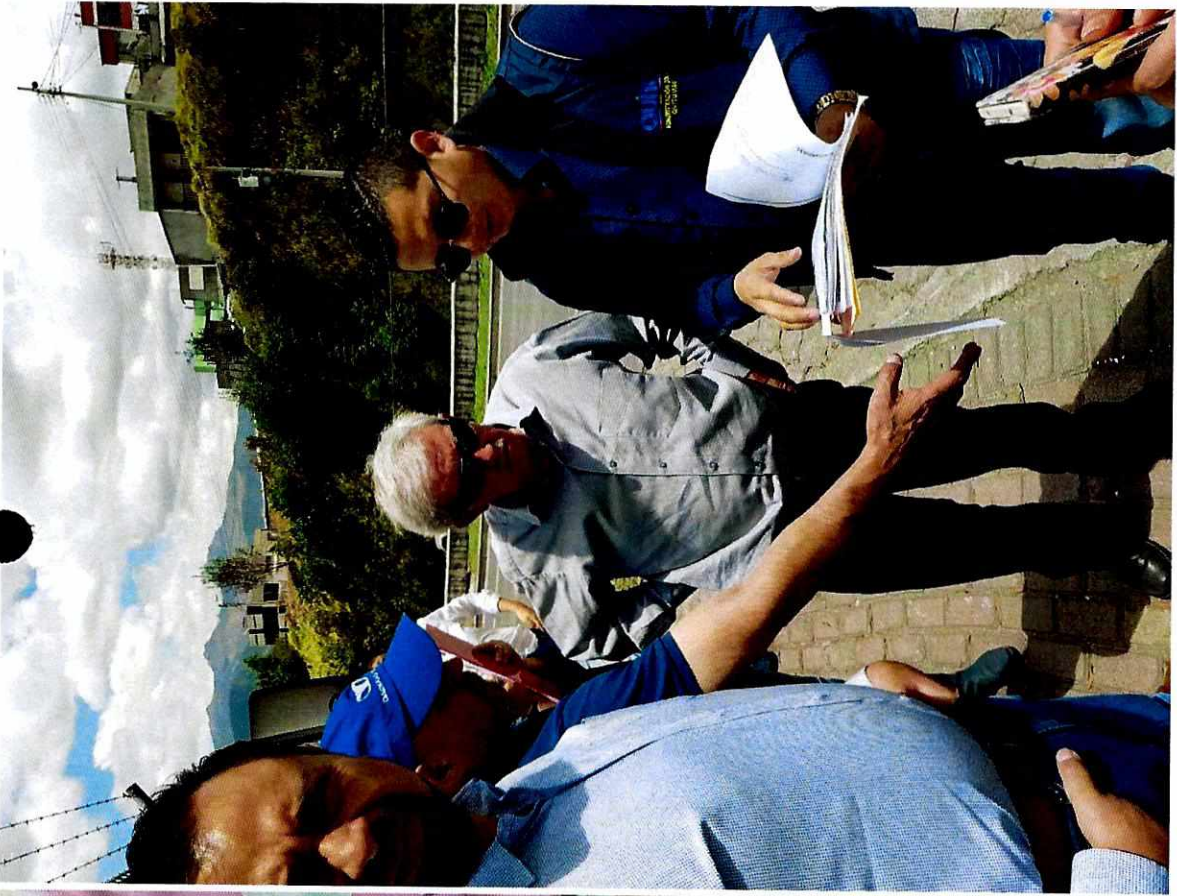
El Concejal Sergio Garnica señala que con estas observaciones y una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.

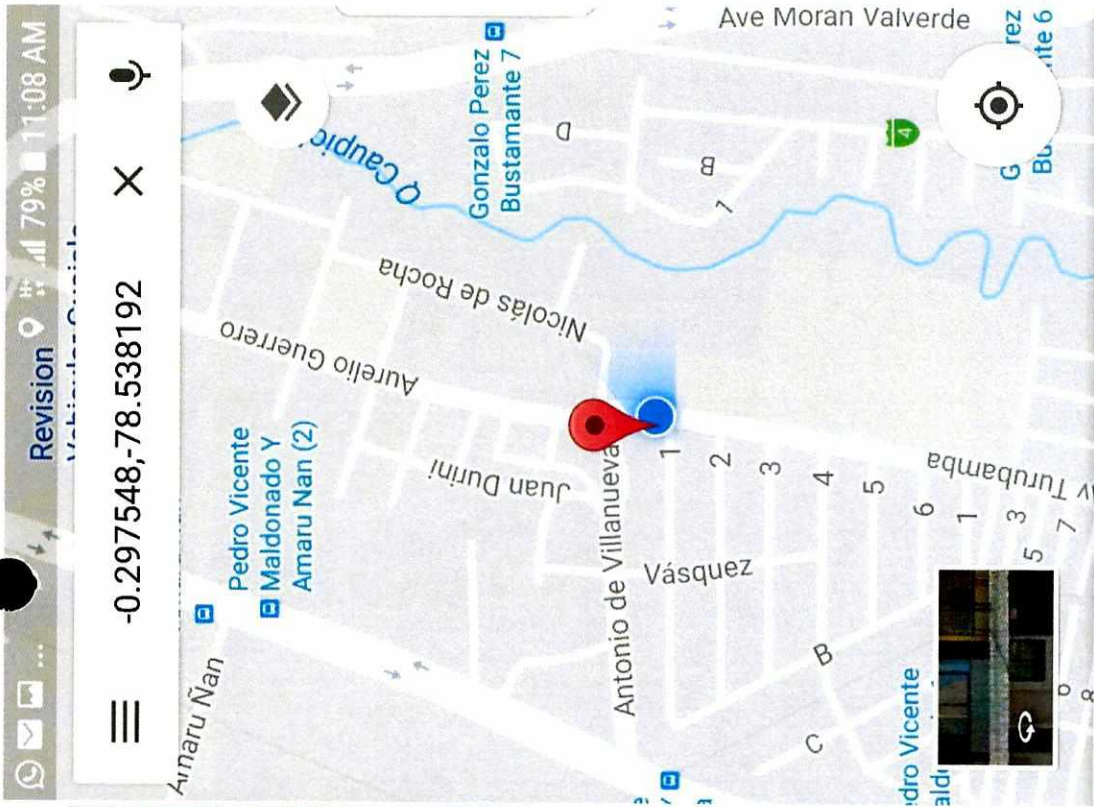


Dr. Alvaro Fiallos  
Secretario Ad-Hoc





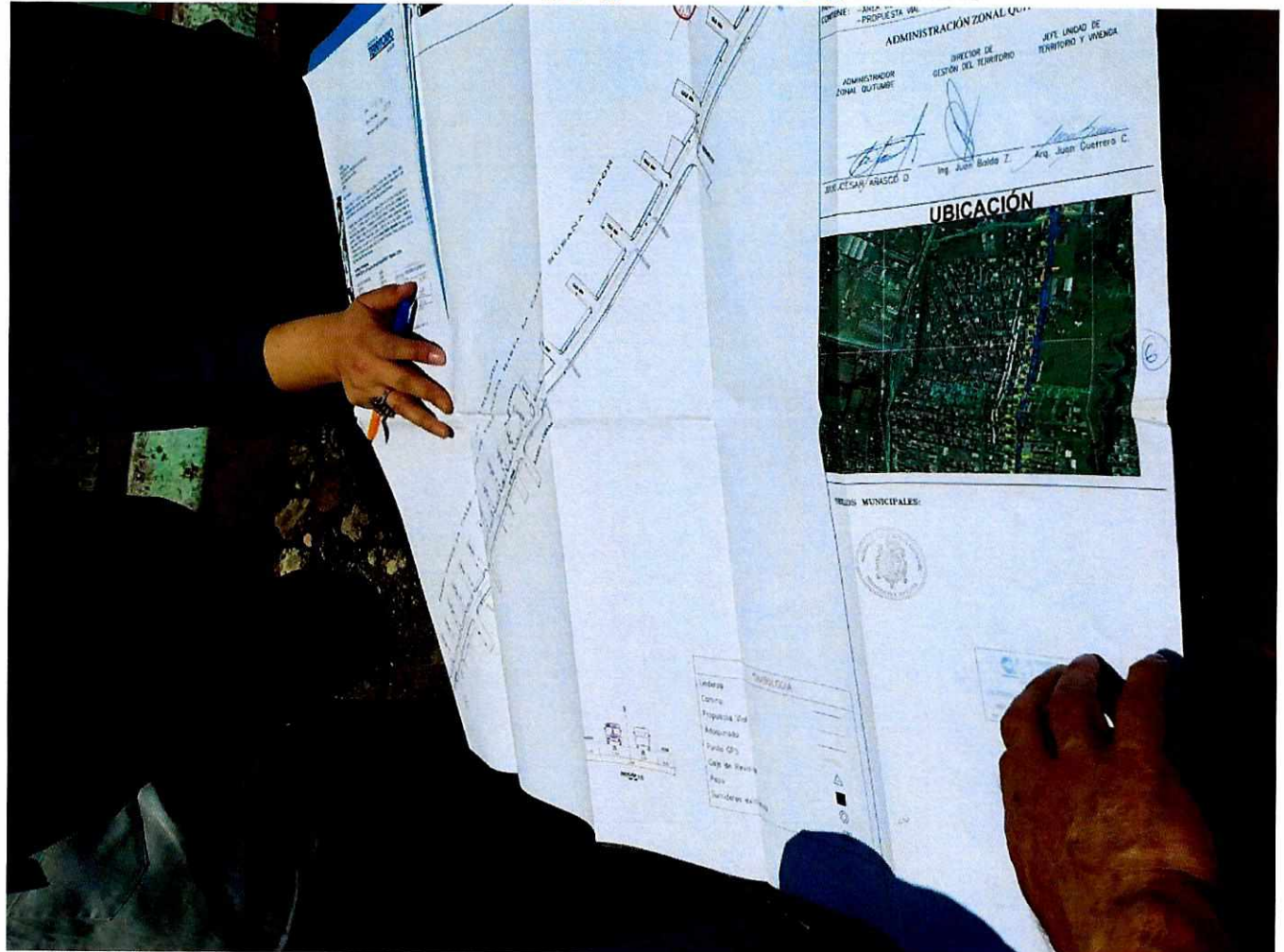




1 Quito EC170146 • 🚶 1 min

📍 INDICACIONES

📄 MÁS INFORMAC...



Quito, 17 AGO 2016

Oficio STHV-DMGT- 3719

Referencia: GDOC-2016-107929

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 16-2333 de 19 de julio de 2016, el doctor Julio César Añasco Defaz, Administrador Zona Quitumbe, envía el trazado vial de la Avenida Turubamba (Tramo entre la calle Antonio Villanueva y calle Susana Letor), sector de Quitumbe, parroquia Quitumbe.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico N°. 037-2016-TV-AZQ del 04 de julio de 2016, y el Informe Legal N°. 11-DAJ-2016 de 14 de julio de 2016, emitidos por la Administración Zona Quitumbe, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es prioritario aprobar el trazado vial de la Avenida Turubamba en el tramo comprendido entre las calles Antonio Villanueva y Susana Letor, porque se trata de una vía que facilita y mejora la circulación vehicular del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación del trazado vial de la Avenida Turubamba (Tramo Occidental), con las siguientes especificaciones técnicas:

**AVENIDA TURUBAMBA  
TRAMO ENTRE LAS CALLES ANTONIO VILLANUEVA Y SUSANA LETOR**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00m  
CALZADA: 10.00m  
ACERAS (2): 3.00m c/u

Atentamente,



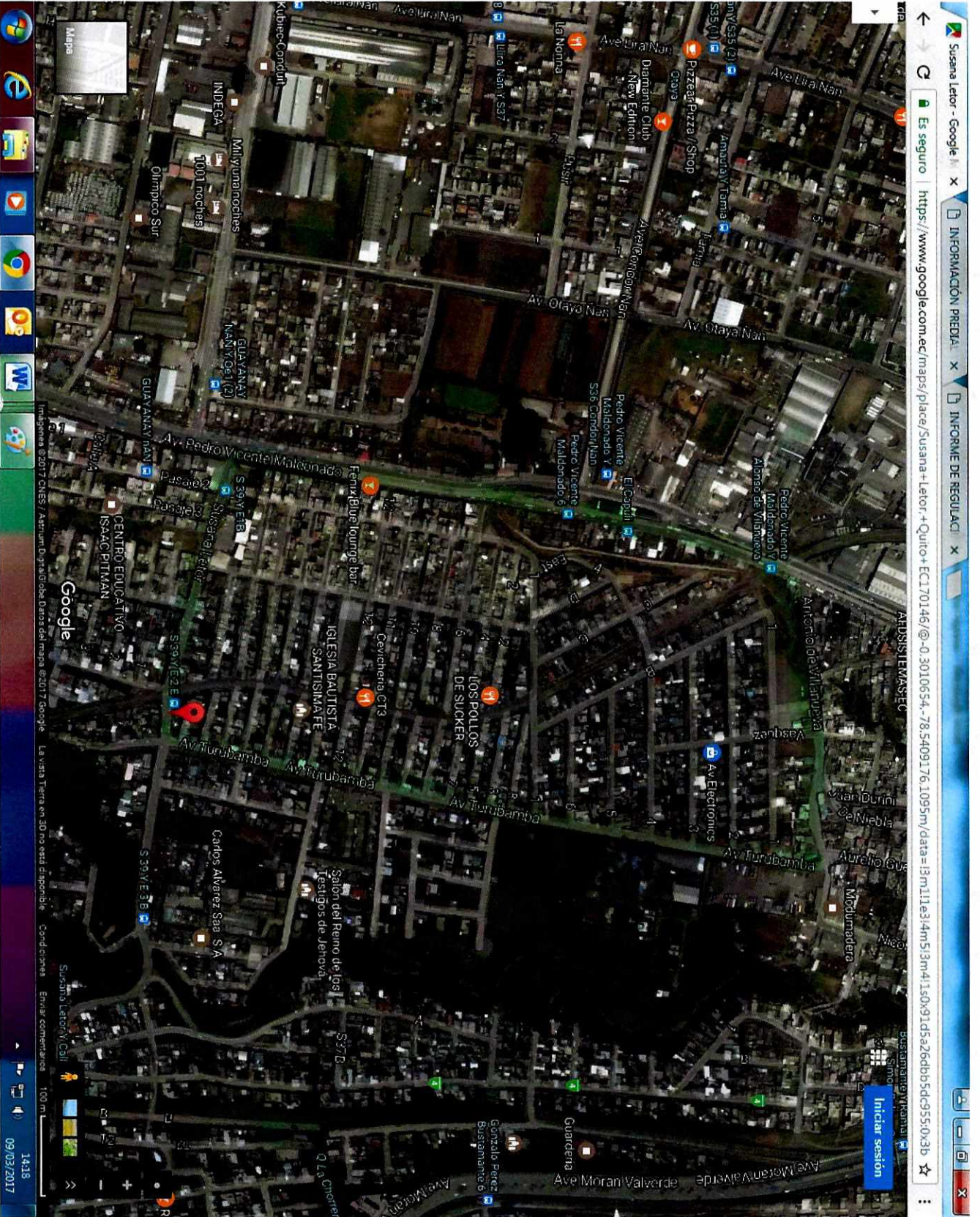
Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL CORREJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO ALCALDÍA	HORA: 19 AGO 2016 15:40 FIRMA RECEPCIÓN: J.R. NÚMERO DE HOJA: -12 h.

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 11 fojas, incluidos planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	2016-08-08
Revisado:	Arg. Carlos Quezada	

Jeaneth A.  
2016-08-08





ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Oficio 16 2333

Quito, 18 de Julio 2016

**URGENTE**

Arq.  
Hugo Chacón Cobo  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Presente

De mis consideraciones.-

Adjunto al presente se dignará encontrar los informes técnico y legal de la **APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA AV. TURUBAMBA (TRAMO ENTRE LA CALLE ANTONIO VILLANUEVA Y CALLE SUSANA LETOR) SECTOR DE QUITUMBE, PARROQUIA QUITUMBE.**


Solicitándole de la manera más comedida su revisión y posterior aprobación a través del Concejo Metropolitano de Quito.

Por la atención que se digne dar al presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

  
JULIO CÉSAR AÑASCO D.  
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE



	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REALIZADO POR:	Arq. Juan Guerrero C.	18/07/2016	
REVISADO POR:	Ing. Juan Balda Z.	18/07/2016	

Adjunto Expediente con 11 (once) fojas útiles

12  
DOCE

**INFORME LEGAL No. 11-DAJ-2016**

Quito, 14 de julio de 2016

**APROBACION DEL TRAZADO VIAL DE LA AV. TURUBAMBA (TRAMO ENTRE LA CALLE ANTONIO DE VILLANUEVA y CALLE SUSANA LETOR), UBICADOS EN EL SECTOR DE QUITUMBE, PARROQUIA QUITUMBE**

**ANTECEDENTES:**

1. El Ing. Leonardo Tupiza, anterior Jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda dio inicio a los estudios necesarios para la aprobación del trazado vial de la Av. Turubamba (tramo entre la calle Antonio de Villanueva y calle Susana Letor), ubicados en el sector de Quitumbe.
2. El Arq. Juan Guerrero, actual jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda, en base al archivo digital diseñado y dejado por el Ing. Leonardo Tupiza así como a la verificación de campo, procedió a emitir el informe técnico correspondiente.
3. Se cuenta con el Informe Técnico No. 037-2016-TV-AZQ de fecha 04 de julio del 2016, suscrito por el Arq. Juan Guerrero, Jefe de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal, respecto de la aprobación del trazado vial de la avenida antes citada.
4. A través de Memorando No. TV-087-2016 de 13 de julio del 2016, el Arq. Juan Guerrero, Jefe de Territorio y Vivienda, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, emita el informe legal correspondiente.
5. El detalle de la inspección consta en Informe Técnico.

**NORMATIVA VIGENTE:**

Ordenanza Metropolitana 0172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 30 de diciembre de 2011 y sus Ordenanzas Metropolitanas reformativas No. 0432 sancionada el 23 de septiembre del 2013; y, Ordenanza Metropolitana No. 0458 sancionada el 14 de noviembre del 2013.

**CRITERIO LEGAL:**


Por lo expuesto, analizado el Informe Técnico No. 037-2016-TV-AZQ de 04 de julio de 2016 así como las condiciones existentes en el sitio, se observa que si es posible cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0172 que contiene las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano cuadro No. 1 (Especificaciones mínimas para vías urbanas), siendo necesario por ende aprobar el tramo de la vía antes señalada, a fin de que las personas del sector puedan acceder a las obras de infraestructura vial, ya que dicho tramo se encuentra consolidado, cuenta con

servicios de agua, energía eléctrica, alcantarillado; razón por la cual y toda vez que ha merecido informe técnico favorable por parte de la Unidad de Territorio y Vivienda, esta **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CONSIDERA NECESARIA LA APROBACION DEL TRAZADO VIAL** propuesto, salvo la decisión del Concejo Metropolitano de Quito si este considerare procedente cambiar la estructura vial existente.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,

  
**Dr. John Acosta Garrido**  
Director de Asesoría Jurídica

Trámite analizado y elaborado	Dra. Vacasela	14-07-2016	
-------------------------------	---------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------

**TERRITORIO Y VIVIENDA**  
**ZONA QUITUMBE**

RECIBIDO POR: Ases. Jur. Guacasa C.  
FECHA: 19/07/2016 HORA: 11:26

## INFORME TÉCNICO No. 037-2016-TV-AZQ

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA AV. TURUBAMBA (TRAMO ENTRE LA CALLE ANTONIO DE VILLANUEVA Y CALLE SUSANA LETOR) UBICADOS EN EL SECTOR DE QUITUMBE, PARROQUIA QUITUMBE.**

**Fecha:** 04 de julio del 2016

### ANTECEDENTES:

En base a los datos proporcionados en el archivo digital y diseño elaborado por el Ing. Leonardo Tupiza anterior Jefe de la Unidad de Territorio y Vivienda, se procedió a realizar la verificación en campo y tomar medidas in situ para establecer la correcta definición de la vía en el tramo interesado desde la Calle Antonio de Villanueva y Calle Susana Letor, trazado que no fue enviado en su debido momento para previa Aprobación del Concejo Metropolitano de Quito, y que al momento es de suma importancia disponer del mismo.

Una vez establecido los anchos viales en base a la propuesta vial recibida, se determinó que efectivamente este refleja la realidad del sector.

Cabe señalar además que el barrio en mención requiere de manera urgente el trazado vial aprobado para continuar con las obras viales que hacen falta en el sector, la vía es de suma importancia, en vista de que es una vía principal que sirve de conexión a varios barrios colindantes con el mismo.

### INFORME TÉCNICO:

En base al archivo digital entregado, se ha procedido a realizar trabajos de campo para comprobar las dimensiones y orientación de la vía para determinar el trazado vial de la Av. Turubamba, la misma que al estado actual se encuentra aperturada en tierra.

El barrio se encuentra consolidado y los lotes están construidos en un 95% aproximado, el sector cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica y requieren completar las obras viales de bordillos, adoquinado y/o asfaltado para lo cual requieren del plano aprobado del trazado vial.

Cabe mencionar que no se hizo modificatoria alguna al diseño presentado y se mantiene la misma sección del tramo interesado.

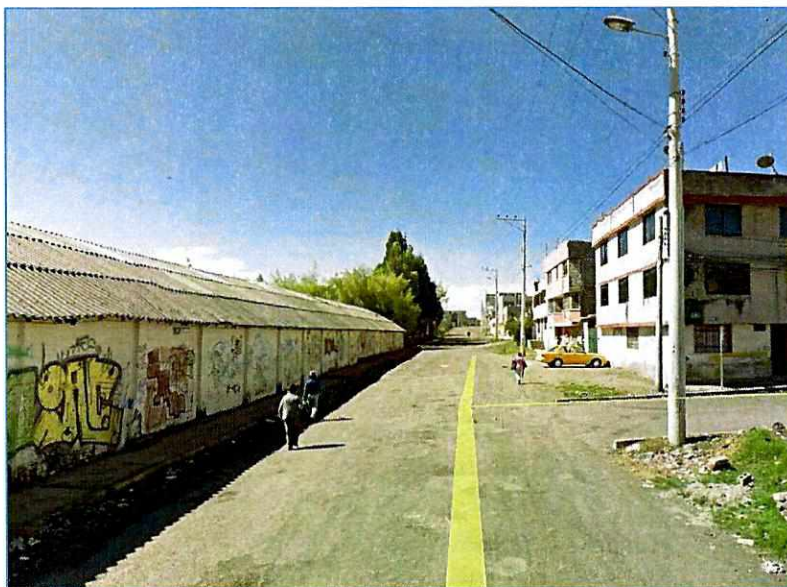
El estado actual de todas las vías y sus correspondientes secciones propuestas, se pueden observar en el siguiente anexo fotográfico:

### ANEXO FOTOGRAFICO:



**Tramo inicial desde la Calle Antonio Villanueva**







**Conexión final con la Calle Susana Letor**

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Quitumbe considera procedente la aprobación de la vía en el tramo interesado desde la Calle Antonio Villanueva hasta la Calle Susana Letor, ya que esto servirá para que las personas de este sector puedan acceder a las obras de infraestructura vial, de acuerdo a las siguiente sección:

**AV. TURUBAMBA (Tramo desde la Calle Antonio Villanueva hasta la Calle Susana Letor):**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	16.00 m
CALZADA:	10.00 m
ACERA LADO ESTE:	3.00 m
ACERA LADO OESTE:	3.00 m

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Cuando se realizó la inspección del caso, se determinó que SI es posible cumplir con lo que reza la Ordenanza 0172 que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano, cuadro No. 1 (Especificaciones mínimas para vías urbanas), por encontrarse consolidado sus tramos.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

La Unidad de Territorio y Vivienda considera procedente este trazado vial ya que las secciones de las vías se encuentran definidas de acuerdo a lo existente en sitio, de este modo se solicita de la manera más comedida, su revisión y posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente

Arq. Juan Guerrero C.  
**JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

